

comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Admvo. Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Alan Krief.

Expediente: MA-152/02/MR.

Infracción: Grave. Art. 29.1 en relación con el art. 25.4 de la Ley 2/1986.

Sanción: Multa desde 601,02 euros hasta 30.050,61 euros.

Acto: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Diez días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación del acuerdo de Inicio del expediente.

Málaga, 18 de julio de 2002.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

## CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

*RESOLUCION de 9 de julio de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública relación de beneficiarios de Ayudas Públicas de Apoyo al Autoempleo acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, a los que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.*

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los/as beneficiarios/as de las Ayudas a proyectos de Autoempleo, regulados en el Decreto 199/97, de 29 de julio, y en la Orden de 5 de marzo de 1998, que seguidamente se relacionan, los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en calle Azacayas, núm. 14, 2.ª planta:

Núm. de expediente: RSMJ-II 390/98-GR.

Interesada: M.ª del Mar Rudilla Fernández.

DNI: 27.270.895-W.

Ultimo domicilio: Calle San Antón, núm. 16, 2.º Izqda. C.P. 18005, Granada.

Extracto del contenido: Acuerdo de Inicio de Expediente de Reintegro.

Granada, 9 de julio de 2002.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

*RESOLUCION de 29 de julio de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por el proyecto Línea aérea de media tensión (20 kV) y centro de transformación intemperie (50 kA) para suministro de energía eléctrica a la posición S-06.2, en el término municipal de Mijas. (PP. 2408/2002).*

Por Resolución de 29 de mayo de 2002 de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía de Málaga fue autorizada la construcción del proyecto del proyecto «Línea aérea de media tensión (20 kV) y centro de transformación intemperie (50 kA)

para suministro de energía eléctrica a la posición S-06.2, en el término municipal de Mijas», declarando en concreto su utilidad pública, que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, por lo que procede la iniciación del procedimiento expropiatorio.

En su virtud, esta Delegación Provincial de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en los Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo, llevar a cabo el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación y, si procediera, el de las de Ocupación Definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar el próximo día 5 de septiembre de 2002 según el calendario establecido en el Anexo de esta Resolución, en los locales del Excmo. Ayuntamiento de Mijas.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la Contribución, pudiéndose acompañar de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno, con gestos a su costa.

El orden del levantamiento de las actas, día y hora figura en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Mijas, así como en esta Resolución, los cuales se comunicarán a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio, Enagás, S.A., asumirá la condición de beneficiaria.

Málaga, 29 de julio de 2002.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

## CONVOCATORIA DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACION

PROYECTO: «LINEA AEREA DE MEDIA TENSION (20 KV) Y CENTRO DE TRANSFORMACION INTEMPERIE (50 KA) PARA SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA A LA POSICION S-06.2, EN EL TERMINO MUNICIPAL DE MIJAS»

Término municipal de Mijas.

Finca: MA-MI-79 LE.

Titular: José Román Leiva González.

Polígono: 12.

Parcela: 33.

Día: 5

Mes: Septiembre.

Hora: 10,30.

*ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social, notificando incoación de procedimiento administrativo de reintegro recaído en los expedientes que se relacionan, por algunos de los motivos previstos en el artículo 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma Andaluza.*

De conformidad con los artículos 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar la notificación de incoación del procedimiento administrativo de reintegro, correspondiente a las entidades que a continuación se relacionan, en el último domicilio conocido se les notifica, por medio de este anuncio.

Entidad: Punto Verde, S. Coop. And.  
Dirección: Almediterráneo, s/n, Políg. Ind. San Rafael 4230 Huércal (Almería).

Núm. Expte.: SC.144. AL/00.

Asunto: Notificación de la incoación del procedimiento administrativo de reintegro a dicha entidad de fecha 15 de abril de 2002.

Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Entidad: Comercializadora de Productos Textiles, S. Coop. And.

Dirección: C/ Antiquaria, 2, Pol. Ind. Antequera, Apdo. 107. 29200 Antequera (Málaga).

Núm. Expte: AT.004.AN/98.

Asunto: Notificación de la incoación del procedimiento administrativo de reintegro a dicha entidad de fecha 30 de abril de 2002.

Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Asimismo, se les informa que, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, las entidades mencionadas podrán alegar o presentar cuanta documentación estimen pertinente para justificar el correspondiente expediente de reintegro, según lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 27 de junio de 2002.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación de Estatutos de la organización sindical denominada Unión General de Trabajadores UGT-A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordante de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en los mismos, se hace público que en este Consejo, a las 12,00 horas del día 5 de junio de 2002, ha sido depositada la modificación de los Estatutos, de la organización sindical denominada: Unión General de Trabajadores UGT-A.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio adoptado en el VII Congreso Ordinario del citado Sindicato, celebrado los días 11, 12 y 13 de abril de 2002, figuran doña Ana María Troya Panduro y don Antonio Aranda Trillo, en sus calidades de Secretaria y Presidente de la citada organización.

Sevilla, 18 de julio de 2002.- La Presidenta, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación de Estatutos de la organización sindical denominada Confederación General del Trabajo de Andalucía CGTA.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordante de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en los mismos, se hace público que en este Consejo, a las 12,00 horas del

día 9 de julio de 2002, ha sido depositada la modificación de los Estatutos de la organización sindical denominada: Confederación General del Trabajo de Andalucía-CGTA.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio adoptado en el I Congreso Extraordinario de la citada organización, celebrado los días 22, 23 y 24 de febrero de 2002, figuran don Félix Cervera Grajera y don Agustín Gómez Acosta, en sus calidades de Secretario de Organización y Secretario General de la citada organización.

Sevilla, 18 de julio de 2002.- La Presidenta, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de Permiso de Investigación La Constancia núm. 6.648. (PP. 1738/2002).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en Málaga hace saber que por don Manuel García Gálvez, con domicilio en C/ Estepa, núm. 52, de Herrera (Sevilla), ha sido solicitado el Permiso de Investigación denominado La Constancia, número 6.648; Recursos Sección C; 50 cuadrículas mineras; Términos municipales de Villanueva de Algaidas, Archidona y Antequera, y cuya designación referida al meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértice	Longitud	Latitud
PP1	4° 29' 20"	37° 10' 00"
2	4° 26' 00"	37° 10' 00"
3	4° 26' 00"	37° 08' 20"
4	4° 29' 20"	37° 08' 20"

Habiendo sido admitida definitivamente la solicitud se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, en la Avda. de la Aurora, 47-1.ª planta, del Edificio Administrativo de Servicios Múltiples.

Málaga, 13 de abril de 2002.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 30 de julio de 2002, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre período de información pública para la obra clave 02-HU-1217-0.0-0.0-PD Acondicionamiento de la A-499. Tramo: San Silvestre de Guzmán-Villanueva de los Castillejos.*

Habiendo sido aprobado técnicamente el Proyecto arriba referenciado, con fecha 5 de junio de 2002, se publica relación concreta e individualizada de los bienes y derechos, así como de los propietarios afectados en el expediente reseñado, sometiéndose a información pública la citada relación durante un período de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, en concordancia con el art. 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

El proyecto se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial, sito en C/ José Nogales, núm. 10.